

**ACTA ORDINARIA N° 17-2014**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 17-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 23 de **Abril** del dos mil catorce, a las trece horas de la tarde (01:00 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Norma Collado Pérez  
Karol Salas Valerín  
Luis Ángel Achio Wong

**REGIDORES (AS) SUPLENTE(S) (AS)**

Walter Villalobos Elizondo  
Rosa Mejías Alvarado  
Andrea Salazar cortés

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Tobías Chavarría Chavarría  
Carlos Méndez Marín

**SINDICOS (AS) SUPLENTE(S) (AS)**

Olga Artavia Azofeifa

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:**

**CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

**CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

**CAPITULO III. ORACION.**

**CAPITULO IV. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO**

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS**

**PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°16-2014**

**CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.**

**CAPITULO VII. INFORMES.**

**CAPITULO VIII: ACUERDOS Y MOCIONES.**

La señora Presidenta en ejercicio somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

#### **CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

#### **CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

La señora Presidenta en ejercicio determina que está presente el quórum requerido por Ley, para iniciar la presente sesión Municipal que es de tres regidores propietarios.

#### **COSNTANCIA DEL SECRETARIO:**

La señora Presidenta en ejercicio Norma Collado Pérez, nombra al Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, en Comisión de Trabajo por lo que procede a llamar al Regidor Suplente Walter Villalobos.

Al ser las trece horas y quince minutos, la señora Presidenta Municipal en ejercicio, determina que la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros no se presentó, por lo que procede a llamar a la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado para que la sustituya en la Presente Sesión Municipal. Por tanto esta Sesión Municipal, se llevara a cabo con cinco Regidores Propietarios.

De la misma manera se determina que el Síndico Propietario José Antonio Araya Abraca no se presentó y se nombra en propiedad a la Síndica Suplente Olga Artavia Azofeifa.

#### **CAPITULO III. ORACION.**

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, nombra a la Regidora Propietaria Rosa Mejías Alvarado.

**Constancia del Secretario: al ser las quince horas y diez minutos de la tarde se encuentra en el Salón de Sesiones el señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal.**

#### **CAPITULO IV. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO**

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Buenas tardes, decirles que no hay informe escrito dado a que es muy poca la gestión que hemos hecho después de Semana Santa y estos dos días, si quiero aprovechar para explicarles de una Modificación que va a venir ahorita la señora presupuestita a entregarles, en virtud que se abrió el periodo de prueba para la entrega de declaraciones juradas de bienes, cabe recordar que es importantísimo, todos los que estamos obligados hacerlo lo hagamos lo más pronto posible, nos tomemos el tiempo para hacer las cosas correctamente, en el pasado algunas personas han perdido credenciales, otros han perdido el cargo o el puesto por haber omitido información o por no haber presentado en tiempo esas declaraciones.

Es importante que en esta modificación que estoy presentando ahí va una plata para pagar el notario que va a autenticar las firmas de ustedes para poder enviar eso a San José.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Alberto, en el caso mío propio me preocuparía un montón el informe que envió usted del primer trimestre es un informe que no tiene asidero.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Es que se había enviado por correo, pero ya está.

La Regidora propietaria, Karol Salas:

A mí lo que me preocupa es lo de la recaudación, eso lo vimos el lunes.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Enoc me habla del tema, la información se había enviado por correo, pero él me dijo que no la tenía; entonces ya yo se las entregue nuevamente, ya yo lo volví a enviar con los ingresos y egresos totales, eso no soy yo quien lo envía, eso lo envía presupuesto yo lo que hago es firmarlo, y me desentendí del tema, pero ahorita se los traigo, las disculpas del caso.

Ya el tema del CECUDI está para empezar esta semana, hoy les traigo si Dios quiere una adjudicación para el tema de Sierpe.

La Regidora propietaria, Karol Salas:

Yo sé que el PAO que envió el Comité Cantonal de Deportes ahí hay varios proyectos que están en distintas comunidades, para elaborarse y aquí trajimos uno que me dio la comunidad de Barrio Alemania, hay dos situaciones que pido que consten en actas , le pido el favor que interceda, primero que y por eso necesitábamos ver la remisión del ingresos presupuestario del primer trimestre, para ver lo que le corresponde al Comité cantonal para ver si podemos comenzar a ejecutar proyectos. Segundo, hay una plata que viene del años pasado que es un superávit del Comité Cantonal de Deportes con el cual también se pretende solventar un proyecto de Barrio Alemania, nos gustaría que usted nos haga el favor en las dos cositas, por eso es que el compañero Walter y yo propio nos preocupa tanto eso, la parte esa, porque es un proyecto que hay ahí para la comunidad de él aprobado.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo me comprometí con el Comité hacerle un aporte para hacer el Proyecto de la Cancha.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Sí, pero como hay un remanente, no sé cómo ellos lo tendrán pero para que ellos empiecen a trabajar y después coordinen con usted la ayuda que usted les iba a dar.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo nada más estoy esperando el informe, yo ya lo vi y si tenemos plata suficiente para hacer ese aporte, creo que anda por los quince millones, ya yo les había dado cinco en estos días pero bueno, hay que ver lo del superávit que eran como 15 millones del año pasado.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Yo fui donde Susana, son trece millones y medio, ya Susana nos dio el monto pero eso no se ha girado.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

El problema de eso es que no puedo girar hasta que no esté en el Extraordinario. Yo estoy presentando el Extraordinario en la primera semana de mayo, ahí vamos a venir a discutirlo con ustedes y ahora le estaba diciendo a algunos de ustedes que corran con los perfiles de los recursos que ustedes habían aprobado el año pasado en el Ordinario que esa es otra labor que hay que hacer ya, porque si no tenemos los perfiles no podemos sacar la plata de donde la tenemos, recuerden que la metimos en sumas sin asignación y entonces eso hay que sacarlo de ahí a través de una modificación, no es ningún problema pero se nos va el tiempo hay que empezar a trabajar por ejemplo, el caso que le contaba ahora a Walter, el caso de el puesto de Salud de Finca Guanacaste una obra importantísima, pero nosotros no vamos a edificar ahí si no tenemos planos constructivos, no vamos hacer nada ahí si no tengo el plano del lugar, donde voy a construirlo, necesito permisos, saber costos, presupuesto, la idea esta buena, excelente, pero hay que hacerle una serie de cosas que ahora incluso la municipalidad tiene que presentar permisos hasta del Ministerio de Salud para poder hacer una obra y así cualquiera de las obras que tiene ustedes programadas para este año.

La Regidora propietaria, Rosa Mejías:

La partida que hay para el Salón Comunal de Uvita, es una partida específica.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso es una partida específica o es una partida de la municipalidad.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

Eso es una partida del Ministerio de Hacienda.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Tiene que hacer el perfil.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Eso no lo podemos hacer nosotros, eso lo tiene que hacer alguien que sepa, el Arquitecto o Roxana Cortés.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

Esa plata se refiere también a los treinta y cinco millones de Palmar, también hay que presentar ese perfil.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Lo de Palmar vamos aterrizarlo, necesito el diseño y ver si el ICE va hacernos los planos, si el ICE no nos hace los planos tenemos que contratarlos.

La Regidora propietaria, Karol Salas:

Pero ya de eso tenemos más de quince días.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Quine tiene los diseños, aquí en la municipalidad no están.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Los tiene la Asociación.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ustedes por favor ayuden con la asociación y hablen con el grupo de apoyo al ICE, para ver si el ICE nos puede hacer los planos, aunque le tengamos que pagar,

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Alberto tal vez utilizar el convenio marco de cooperación que existe en la Municipalidad con el ICE.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Si, a través de ese convenio, nosotros le damos la plata porque no lo van hacer regalado. Tenemos determinada cantidad de plata, siempre es insuficiente para lo que uno pretende, si toda vía tenemos que pagar planos a un arquitecto y llevarlo al Colegio y saca todos los permisos que hay que sacar ya empezamos ahí a quitarle plata al proyecto físico, podemos hacer el proyecto del parque desde principio a fin con el ICE, nosotros le decimos al ICE vean tenemos tanta plata háganos los planos, sáquenos los permisos y constrúyalo con por esa plata, pero esa es una gestión que tiene que hacerla ahí con la Asociación, ustedes, yo los puedo acompañar

y si no pues llamare a Franklin Ávila y me sentare con él a ver el tema, pero yo no quiero pasarle por encima a ustedes, yo quiero que ustedes lo agarren y se encariñen con el proyecto para que eso camine, aquí yo voy atendiendo las cosas a medida que voy marcando la pauta de prioridades, todo es prioritarios.

El Regidor Luis Ángel Achio:  
En este momento hay treinta y cinco millones más cincuenta, verdad.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:  
Exactamente no recuerdo la verdad.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:  
Es para ir hablando con la gente de la Asociación.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:  
Si usted gusta yo voy y le busco bien el dato de cuánta plata hay, de donde proviene y como la podemos ejecutar, ese proyecto a mi me gustaría verlo ya listo iniciando el próximo año.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:  
Y porque doña Karol y don Achio, porque no nos ponemos detrás de eso lo más antes.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:  
Lo malo es que viene el primero de mayo, y habría que ver como esta esa gente.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:  
Pero para ir hablando con los de la Asociación.

El regidor Propietario, Luis Ángel Achio:  
Ya ellos están hablando.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:  
Si ustedes quieren yo llamo a Franklin de una vez.  
Susana eso es lo de la modificación, vea hay una cosita que nos faltó y es el tema de los ingresos y los egresos, eso a donde está, eso yo lo imprime ayer y se lo entregue ayer, vea en realidad lo que necesitamos Susana es saber si tenemos recursos para girarles al Comité de Deportes,.

La Licda., Susana Arce Aguilera:  
Nosotros hicimos un depósito de los primeros dos meses.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:  
Averigüe, en ese informe que se presento estaba, los aportes que habíamos hecho.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:  
Solo habían cuatro transferencias, bancos y JUDESUR, por eso fue que nosotros lo devolvimos porque no había ni ingresos y las transferencias habían solo tres bancos y JUDESUR y después no vimos más nada, no venían ingresos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:  
Es cierto, eso usted lo había mandado por correo.  
Varias preguntas Susa, necesito esa información para verla y necesito cuánta plata hay y de donde para el parque de Palmar, cuanto le hemos girado al Comité de Deportes y cuanto le podemos girar ya lo más pronto posible, y lo del superávit verdad que no se puede girar hasta el extraordinario, pero podemos girarles la plata que tenemos y un poquito más.

La Regidora propietaria, Rosa Mejías:  
Otra pregunta, que pasa con la basura que no se ha regido, desde la semana pasada en todo el Distrito de Bahía Ballena no se recoge la basura.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:  
Métanse un acuerdo.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:  
Rosa, ayer no paso el carro, es que ayer pasaron por Dominicalito.

## CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

### PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°16-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 16-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta**

Ordinaria No. 16-2014. Se APRUEBA en todos sus extremos. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

**CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.**

Punto 1. Se recibe oficio 0034-2014, de fecha 23 de abril del 2014, recibido el 23 de Abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Susana Arce Aguilera, Encargada de Presupuesto Municipal y Lic. Alejandro Chaves Chaves, gerente Infra, Administrativa, Municipalidad de Osa, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Oficio 0034-2014  
Ciudad Cortes, 23 de Abril 2014

Sres. Miembros de Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06-2014

Se remite para su respectivo análisis y aprobación la modificación presupuestaria N°06-2014.

Se adjunta los cuadros de cálculos y las justificaciones respectivas.



**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2014  
**CUENTAS A INCREMENTAR**  
PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL  
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL



COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>2.750.000,00</b>
<b>1.04</b>	<b>Servicios de Gestión y Apoyo</b>	<b>2.700.000,00</b>	
1.04.02	Servicios Jurídicos	700.000,00	
1.04.03	Servicios en Ingeniería	2.000.000,00	
<b>1.08</b>	<b>Mantenimiento y Reparación</b>	<b>50.000,00</b>	
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de equip. Mob. Oficina	50.000,00	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>140.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>60.000,00</b>	
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	60.000,00	
<b>2.03</b>	<b>Materiales y Product. De Uso en la Const. y Matto.</b>	<b>80.000,00</b>	
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	10.000,00	
2.03.04	Materiales y Productos Electricos, Telef. y de Computo	70.000,00	
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>			<b>2.890.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR**  
PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL  
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>2.700.000,00</b>
<b>1.04</b>	<b>Servicios de Gestión y Apoyo</b>	<b>2.700.000,00</b>	
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	2.700.000,00	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>190.000,00</b>
<b>2.99</b>	<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>190.000,00</b>	
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	190.000,00	
<b>TOTAL A DISMINUIR</b>			<b>2.890.000,00</b>



**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2014  
**CUENTAS A INCREMENTAR**  
PROGRAMA: 03 INVERSIONES  
GRUPO: 01 EDIFICIOS



PROYECTO: 02 EDIFICIO CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (RECURSOS IBI)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>5</b>	<b>EDIFICIOS</b>		<b>7.157.078,00</b>
<b>5.02</b>	<b>Contrucciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>7.157.078,00</b>	
5.02.01	Edificios	7.157.078,00	
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>			<b>7.157.078,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR**  
PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL  
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>7.157.078,00</b>
<b>6.03</b>	<b>Prestaciones</b>	<b>7.157.078,00</b>	
6.03.01	Prestaciones Legales	7.157.078,00	
<b>TOTAL A DISMINUIR</b>			<b>7.157.078,00</b>



**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2014  
**CUENTAS A INCREMENTAR**  
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIOS: 02 RECOLECCION DE BASURA



COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>3.000.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>3.000.000,00</b>	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3.000.000,00	
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>			<b>3.000.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR**  
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIOS: 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>3.000.000,00</b>
2,01	<b>Productos Químicos y Conexos</b>	<b>3.000.000,00</b>	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3.000.000,00	
<b>TOTAL A DISMINUIR</b>			<b>3.000.000,00</b>

**CUENTAS A INCREMENTAR**  
PROGRAMA: 03 INVERSIONES  
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS  
PROYECTO: 03 COMPRA DE RECIPIENTES COLECTORES PARA LA SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS POR PROGRAMA DE RECICLAJE EN CENTROS EDUCATIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>480.000,00</b>
2,99	<b>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</b>	<b>480.000,00</b>	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	480.000,00	
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>			<b>480.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR**  
PROGRAMA: 03 INVERSIONES  
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS  
PROYECTO: 03 COMPRA DE RECIPIENTES COLECTORES PARA LA SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS POR PROGRAMA DE RECICLAJE EN CENTROS EDUCATIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>480.000,00</b>
2,03	<b>Materiales y Product. De Uso en la Const. y Matto.</b>	<b>480.000,00</b>	
2.03.01	Materiales y Productos Metalicos	480.000,00	
<b>TOTAL A DISMINUIR</b>			<b>480.000,00</b>



**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2014



**CUENTAS A INCREMENTAR**  
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIOS: 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	<b>SERVICIOS</b>		<b>1.000.000,00</b>
1,06	<b>Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones</b>	<b>1.000.000,00</b>	
1.06.01	Seguros	1.000.000,00	
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>			<b>1.000.000,00</b>

**CUENTAS A DISMINUIR**  
PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIOS: 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>		<b>1.000.000,00</b>
9,02	<b>Sumas Con Destino Espec Sin Asig Presup</b>	<b>1.000.000,00</b>	
9.02.02	Sumas Con Destino Espec Sin Asig Presup.	1.000.000,00	
<b>TOTAL A DISMINUIR</b>			<b>1.000.000,00</b>

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06- 2014**  
**JUSTIFICACIONES**

La presenta modificación presupuestaria N°06-2014, propone los siguientes movimientos presupuestarios, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, unos realizados de oficio y otros solicitados o con visto bueno de la Gerencia.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL** **¢2.890.000,00**  
**1. SERVICIOS:** **¢2.750.000,00**  
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** **¢140.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 1.04.02 Servicios Jurídicos por ¢700.000,00 y 1.04.03 Servicio de Ingeniería por ¢2.700.000,00 según solicitud por correo de la Gerencia Administrativa, para realizar con carácter de urgencia los avalúos, de los activos, edificios y terrenos propiedad del municipio, a fin de darle cumplimiento a directriz del Ente Contralor, girada en oficio DFOE-DL-IF-22-2012. Y con respecto a los ¢700.000,00 es para ajustar el reglón para la contratación de unos abogados que realicen un proceso administrativo requerido por el Conejo Municipal en contra del Sr Alcalde Alberto Cole De León.

También, se incorporan recursos por el monto de ¢50.000,00 en la cuenta 1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina, según oficio de la departamento de servicios jurídicos, OFICIO-MUNOSA-PSJ-119-2014, donde requieren de contenido para el pago de la revisión de la impresora de legal, impresora HP Laser Jet M2727NF, activo N° 0616, la cual aún se encuentra en la agencia en la espera de la cancelación de ¢25.000,00 de no pagar dicho monto, se indica por parte de la empresa que procederán al desecho de la misma.

En la cuenta 2.03.02 Materiales y productos Minerales y Asfálticos y 2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, telefónicos y de Computo por la suma de ¢10.000,00 y ¢70.000,00 según facturas proformas para unas reparaciones menores que deben hacerse en edificios de la administración y la transcripción – PCM-N° 318-2014, donde el Concejo solicita recursos para la compra de cables para micrófono en la sala de sesiones, de acuerdo a recomendación del técnico informático municipal Carlos Valverde, mismos que no se han adquirido por falta de contenido presupuestario.

#### DISMINUCIONES

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL** ¢2.890.000,00  
**1. SERVICIOS:** ¢2.700.000,00  
**2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** ¢190.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales por la suma ¢2.700.000,00 y de la cuenta 2.99.01 Útiles, Materiales de Oficina y Computo ¢190.000,00 por tratarse de contenido que no se requiere de manera inmediata en estos códigos y si son necesarios para iniciar otros procesos urgentes, por este motivo de requerirse se ajustara oportunamente dichos reglones.

#### INCREMENTOS

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**  
**GRUPO: 01 EDIFICIOS**  
**PROYECTO: 02 EDIFICIO CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (RECURSOS IBI)**  
**5. EDIFICIOS** ¢7.157.078,00

Se incrementa contenido en la cuenta 5.02.01 Edificios por la suma indicada según memorando P-G-A-271-2014 y oficio suscrito por el Lic. Héctor Sáenz, donde se refiere a análisis sobre cambio de placa que diseña el contratista con base en criterio emitido en el estudio de suelo para la construcción, además, de observaciones bajo los requisitos restantes previamente a la orden de inicio de obra por contrato para gestión, tramitología de planos constructivos, construcción y equipamiento del centro de cuidado y desarrollo infantil (CECUDI). Con base en dichos oficios se ajusta por la diferencia antes indicada. Estos recursos son financiados con ingresos libres de bienes inmuebles.

#### DISMINUCIONES

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS** ¢7.157.078,00  
**6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** ¢7.157.078,00

Se disminuye contenido de la cuenta 6.03.01 Prestaciones Legales por la suma indicada, ya que dispone de recursos que no están siendo utilizados por el momento y el monto que se rebaja se requiere con carácter de urgencia para continuar con otro trámite prioritario y debe ajustarse con estos recursos, este reglón se está ajustando mediante el Presupuesto Extraordinario que se encuentra en proceso para ser presentado ante Concejo Municipal en la próxima sesión.

#### INCREMENTOS

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO: 02 RECOLECCIÓN DE BASURA**  
**2. MATERIALES SUMINISTROS:** ¢3.000.000,00

Se incrementa contenido en la cuenta 2.01.01 Combustibles y Lubricantes por la suma indicada según oficio de la coordinadora SGA-MUNOSA-81-2014 donde requiere de contenido para este servicio debido a que la proyección efectuada el periodo anterior, durante la confección del Presupuesto Ordinario, estaba por debajo del costo real, lo cual se pudo corroborar a través del control y supervisión del gasto, al mismo tiempo es importante mencionar que en este periodo se tuvo que cancelar un saldo pendiente del 2013 por este concepto.

#### DISMINUCIONES

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO: 16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**  
**2. MATERIALES SUMINISTROS:** ¢3.000.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 2.01.01 Combustible y Lubricantes por la suma indicada, según oficio de la coordinadora SGA-MUNOSA-81-2014 ya que dispone de recursos suficientes para abastecer otros reglones y continuar con el funcionamiento normal, para garantizar el adecuado funcionamiento durante el periodo 2014, se está reintegrando mediante Presupuesto Extraordinario a presentarse la próxima semana.

#### INCREMENTOS

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**  
**GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS**  
**PROYECTO: 03 COMPRA DE RECIPIENTES COLECTORES PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR PROGRAMA DE RECICLAJE EN CENTROS EDUCATIVOS**  
**2. MATERIALES SUMINISTROS:** ¢480.000,00

Se incrementa contenido en la cuenta 2.99.05 Útiles y Materiales de limpieza por la suma indicada, según oficio de la coordinadora SGA-MUNOSA-82-2014 donde solicita que cambie la asignación del código, ya que, la compra de basureros corresponde a este reglón y no a la asignación originalmente.

#### DISMINUCIONES

**PROGRAMA: 03 INVERSIONES**

**GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS**

**PROYECTO: 03 COMPRA DE RECIPIENTES COLECTORES PARA SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS POR PROGRAMA DE RECICLAJE EN CENTROS EDUCATIVOS**

**2. MATERIALES SUMINISTROS: ¢480.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 2.03.01 Materiales y Productos Metálicos por la suma indicada, según oficio de la coordinadora SGA-MUNOSA-82-2014 donde solicita que cambie la asignación del código, ya que, la compra de basureros no corresponde al reglón mencionado.

#### INCREMENTOS

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO: 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**

**1. SERVICIOS: ¢1.000.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 1.06.01 Seguros por la suma indicada y se efectúa de oficio, para el pago de los seguros de los vehículos del primer semestre y se ajusta el reglón para disponer de los fondos que se requieren del segundo semestre por este mismo concepto.

#### DISMINUCIONES

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**

**SERVICIO: 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**

**9. CUENTAS ESPECIALES: ¢1.000.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria por la suma indicada movimiento realizado de oficio, para ajustar la cuenta para el pago de los seguros de los vehículos del primer semestre y segundo semestre de este servicio.

Se adjunta modificación presupuestaria N° 06-2014.

#### **Constancia del Secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera:**

A solicitud de la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, se incluye **Oficio PPU-02.5F-2014**, suscrito por el Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, de Control y Desarrollo Urbano.

Oficio PPU-02.5F-2014  
Ciudad Cortes, 03 de Marzo del 2014

Lic. Alejandro Chaves Chaves  
Gerencia de Infraestructura Administrativa  
Municipalidad de Osa

Asunto: Análisis sobre cambio de placa que diseña el contratista con base en criterio emitido en el estudio de suelo para la construcción, además de observaciones bajo los requisitos restantes previamente a la Orden de Inicio de:

#### **"OBRA POR CONTRATO PARA GESTIÓN, TRAMITOLOGÍA DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI)" 2012LN-000002-01**

Estimado señor:

Por este medio le saludo cordialmente y espero tenga un buen día.

Mi interés es comunicarle lo siguiente:

De acuerdo a la documentación entregada a este departamento, la conversación telefónica con el señor David Muñoz Jiménez en esta misma fecha y solicitada para el análisis se detalla lo siguiente:

La empresa CONSTRUCTORA FRANCISCO ADOLFO MUÑOZ Y ASOCIADOS, LTDA (COFAM) con base en el criterio del estudio de suelo, rediseñan la placa de cimentación, de placa corrida (original) a placa "T" Invertida (propuesta), lo cual representa un costo mayor.

La empresa estaría asumiendo el resto de costos vinculados a este cambio, como mano de obra, INS, CCSS, imprevistos y utilidad. Esto por cuanto un costo mayor según COFAM en materiales siempre se veía reflejado porcentualmente en los conceptos antes mencionados.

La Placa original tiene un costo total de ¢9,789,194.00  
La Placa propuesta tiene un costo total de ¢16,946,272.00  
La diferencia en costos es de **¢7,157,078.00**  
El costo a ajustar sobre el valor de la obra es de ¢7,157,078.00.

Contempla de mas, 988 varillas #3, 658 varillas #4, 447 varas de formaleta, 75Kg de alambre negro, 7.45m<sup>3</sup> de arena, 14.90m<sup>3</sup> de piedra y 201 sacos de cemento. Según detalle de placa tipo T invertida, planta de cimentación y presupuesto facilitado.

Atiendo indicación si esperar plano escriturado o utilizar finca madre, para el trámite de la carta de disponibilidad de agua, uso de suelo y APC.

Una vez visto y analizado el oficio 0034-2014, donde se remite Modificación Presupuestaria N°06-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se declara ACUERDO definitivamente APROBADO.

**Punto 2. Se recibe oficio AMB-121-2014, de fecha 21 de abril del 2014, recibido el 21 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Hannia M. Durán, Jefe de Área, Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Alfonso Pérez Gómez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el dictamen del proyecto: "LEY DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO", (Originalmente denominado: Ley Marco de Cambio Climático), expediente No. 18.860, y del que les remito una copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa municipalidad no tiene objeción que hacer al dictamen del citado proyecto

Para mayor información sírvanse llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34.

Una vez visto y analizado el oficio AMB-121-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al departamento Legal para análisis y recomendación y además se solicita a la Jefe de Área una prórroga de 15 días hábiles para brindar el criterio legal solicitado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Notifíquese al Departamento el Texto del expediente vía Correo electrónico.

**Punto 3. Se recibe oficio CPAS-77, de fecha 10 de abril del 2014, recibido el 10 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ana Lorena Cordero Barboza, Jefe de Área, Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimado señor:

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales consulta el criterio de la institución a su cargo el proyecto N.º 19.054 "Ley General de Derechos Culturales".

De acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cuentan con un plazo de hasta ocho días hábiles para remitir dicho criterio. Transcurrido este término si no se recibiera respuesta alguna, se tendrá por entendido que su representada no tiene objeción ni comentarios que hacer al proyecto.

Información adicional le será suministrada en los teléfonos 2243-2426, 2243-2427. Asimismo, su respuesta la podrá hacer llegar por medio del fax 2243-2429 o por este mismo medio a la siguiente dirección: [comisión-sociales@asamblea.go.cr](mailto:comisión-sociales@asamblea.go.cr)

Una vez visto y analizado el oficio CPAS-77, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al departamento Legal para análisis y recomendación y además se solicita a la Jefe de Área una prórroga de 15 días hábiles para brindar el criterio legal solicitado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Notifíquese al Departamento el Texto del expediente vía Correo electrónico.

**Punto 4. se recibe nota, de fecha 21 de Marzo del 2014, recibida el 21 de Abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Msc. Pablo Bolaños Rosales, Director Escuela Líder Central Palmar Sur, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores.

Concejo Municipal de Osa Presente:

Por la presente me permito enviar temas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Central Palmar Sur nombrada el día 21 de marzo del año en curso con la elección quedando representada por los siguientes temas para ocupar los diferentes puestos. Por favor respetar las ternas que van subrayadas.

Presidente:

<b>Francisco Jiménez Vega</b>	<b>cédula</b>	<b>2-263-791</b>
Cindy Barboza Chaves	cédula	6- 328- 272
Omar Vega Ledezma	cédula	6-155-183

Vece presidenta:

<b>Andrea Quesada Pérez</b>	<b>cédula</b>	<b>1-1339-742</b>
Cindy Barboza Chaves	cédula	6- 328- 272
Omar Vega Ledezma	cédula	6-155-183

Secretaria:

<b>Cindy Barboza Chaves</b>	<b>cédula</b>	<b>6- 328- 272</b>
Tyrone Monge Mora	cédula	6- 352- 784
Omar Vega Ledezma	cédula	6-155-183

Vocal 1:

<b>Omar Vega Ledezma</b>	<b>cédula</b>	<b>6-155-183</b>
--------------------------	---------------	------------------



Dayana Altamirano Gómez	cédula	1-1135-419
Alex Cordero Montero	cédula	6-234- 940

Vocal 2

<b>Dayana Altamirano Gómez</b>	<b>cédula</b>	<b>1-1135-419</b>
Esther Marín Sanabria	cédula	6-219-432
Alex Cordero Camacho	cédula	6-234- 940

**Una vez vista y analizada la nota donde se remiren ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Líder Central Palmar Sur, el Concejo Municipal ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se deben de presentar a la oficina del señor Alcalde para su debida juramentación los señores (as): Francisco Jiménez Vega cédula 2-263-791, Andrea Quesada Pérez cédula 1-1339-742, Cindy Barboza Chaves cédula 6- 328- 272, Omar Vega Ledezma cédula 6-155-183 y Dayana Altamirano Gómez cédula 1-1135-419.**

**Punto 5. Se recibe DIRECTRIZ-ONT-01-2014 , de fecha 02 de abril del 2014, recibida el 22 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Ing. Alberto Poveda Alvarado, Director Órgano de Normalización Técnica, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

DIRECTRIZ-ONT-01-2014

PARA: MUNICIPALIDADES DEL PAIS

DE: Ing. Alberto Poveda Alvarado

Director Órgano de Normalización Técnica

FECHA: 02 de abril de 2014

ASUNTO: Modificación Integral de la Disposición General N°005-2000 y actualización del "Procedimiento Integrado de Registro de las declaraciones de Bienes Inmuebles presentadas por los sujetos pasivos, su aceptación administrativa y rectificación por parte interesada"

**Una vez vista y analizado la DIRECTRIZ-ONT-01-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar copia al Departamento de Administración Tributaria, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 6. Se recibe Informe AI-LDL-006-2014, de fecha 21 de abril del 2014, recibido el 22 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

INFORME AI-LDL-006-2014 21 DE ABRIL DEL 2014 MUNICIPALIDAD DE OSA DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS FOLIOS "ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS", TOMO XVI, FOLIOS DEL No. 12012 AL No. 12261 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA PARA CIERRE PRELIMINAR 2014

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS FOLIOS "ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS", TOMO XVI, FOLIOS DEL N° 12012ALN°12261 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA**

**PARA SU CIERRE PRELIMINAR**

**1. INTRODUCCIÓN**

**1.1 Origen del informe**

A solicitud del Señor Allan Herrera Secretario del Concejo Municipal, mediante acuerdo Transcripción- PCM-N°319-2014 con fecha 03 de abril del 2014 y recibido por esta Auditoría el día 09 de abril del 2014, según las obligaciones de la Auditoría Interna contempladas en el artículo 22), inciso e) de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno, se procede a la revisión para su Cierre Preliminar de los folios "Actas Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Osa", Tomo XVI, folios del No.12012AL 12261, del Concejo Municipal.

**1.2 Objetivo de la revisión**

Esta revisión tiene como objetivo fundamental garantizar razonablemente a los usuarios de la información, que al menos estos folios no han sufrido o puedan sufrir un proceso de manipulación que ponga en duda su autenticidad y por tanto, la información que contienen. Además, para garantizar la consecutividad cronológica de los hechos registrados y el mantenimiento de un control adecuado, fortaleciendo el control documental y por ende, el control interno institucional.

**1.3 Alcance**

La revisión se efectuó según los lineamientos para ello establecidos en el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa" en su artículo 29 inciso b de servicios preventivos de autorización de libros, Cierre de Libros, publicado en la Gaceta N°8 del 12 de Enero del 2011.

**2. RESULTADOS.**

**2.1 Estado:**

Los folios se encuentran en perfecto Estado de conservación.

- 2.2 **Orden y limpieza:**  
Los folios se encuentran en Orden y Limpieza.
- 2.3 **Foliación:**  
Los folios conservan el consecutivo numérico del folio No. 12012 al No. 12261, no poseen espacios en blanco. Todos los folios de este tomo cuentan con el sello de la Auditoría Interna estampados en el momento de la apertura, lo cual consta en el asiento N°001-2014 de fecha 12 de febrero del 2014, del control de legalización de libros de la Auditoría Interna de la Municipalidad de OSA del año 2014.
- 2.4 **Firmas correspondientes a actas:**  
Se determinó que todas las Actas cuentan con las respectivas firmas del Presidente y el secretario del Concejo Municipal.
- 2.5 **Revisión de Impresión de Actas en Hojas debidamente Foliadas:**  
El folio No 12013 inicia con el Acta Ordinaria N°06-2014, de fecha 05 de febrero del 2014 y Acta Extraordinaria N° 03-2014, de fecha 10 de febrero del 2014, la legalización del libro se realizó el día 12 de febrero del 2014, consta en el folio No 12012.
- Este resultado que se encontró en la legalización de este libro deja evidencia que pasaron 7 días para la transcripción de las actas, motivo por el cual se advierte al Secretario del Concejo Municipal que las actas son documentos públicos, completamente legales, que tienen que estar transcritas en los folios legalizados por la auditoría interna, firmados por el Presidente Municipal y el Secretario Municipal, la carencia de los aspectos anteriores puede llevar a una nulidad relativa de la misma, teniendo esto consecuencias negativas para la Municipalidad, por lo que las actas deben de transcribirse al día con todos los elementos del bloque de legalidad.
- 2.6 **Encuadernación:**  
Los folios no se encuentran encuadernados.
- 2.7 **Razón de cierre:**  
Siendo que el tomo no ha sido empastado, se lleva a cabo el cierre preliminar del mismo; lo anterior con el propósito de no interrumpir la operacionalidad del Concejo Municipal.
- 3- **CONCLUSIÓN**  
La revisión efectuada permite concluir que el tomo XVI, se encuentra en Buenas condiciones y se cumplen los requisitos establecidos en el *"Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa en su artículo 29, inciso 4 Cierre de Libros"*, publicado en la Gaceta N°8 del 12 de Enero del 2011.  
Según lo anterior, esta Auditoría Interna procede a realizar el **Cierre Preliminar** de los folios "Actas Ordinarias y Extraordinarias", Tomo XVI, folios del No.12012 al folio No.12261 del Concejo Municipal de Osa, esperando recibir los folios debidamente encuadernados para realizar el cierre definitivo.
- De igual manera esta Auditoría procede a estampar el sello de cierre, el cual no será firmado hasta tanto no se realice el cierre definitivo del Libro Tomo XVI, por lo tanto este sello sin firma carece de validez y eficacia hasta su cierre definitivo.**
- 4- **RECOMENDACIONES**
- 4.1 **Orden y limpieza**  
Todo libro legalizado deberá someterse a los cuidados especiales que garanticen el mantenimiento del orden y limpieza en las anotaciones, así como la integridad de los folios que lo conforman.
- 4.2 **Encuadernación**  
El empaste correspondiente al tomo No XVI, debe reunir las siguientes características:  
a. Caratula con el detalle sobre su contenido  
b. En el lomo se debe identificar el Número de Tomo y los folios.  
c. Debe apreciarse la información contenida en las Actas.
- 4.3 **Custodia**  
Será responsabilidad del Secretario del Concejo Municipal de OSA, el correcto manejo y custodia de este tomo, hasta tanto deba ser trasladado al Archivo Central, de acuerdo con lo que al respecto establezca la normativa vigente.
- 4.4 **Folios correspondientes a firmas de actas**  
Todas las actas deben contar con las respectivas firmas del secretario y presidente del Concejo Municipal.
- 4.5 **Revisión de Transcripción de Actas en Hojas debidamente Foliadas**  
Debe evitarse lo comentado en el punto No 2.5, puesto que este, lleva un gran riesgo de los documentos emitidos por nuestra Institución.

**NOTA: Se le recuerda al Secretario del Concejo Municipal que los libros deben entregarse con un plazo de 10 días de anticipación, para su respectiva legalización o cierre.**

Una vez visto y analizado el Informe AI-LDL-006-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; tomar nota y que conste en actas. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe Informe AI-LDL-007-2014, de fecha 21 de abril del 2014, recibido el 22 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

INFORME AI-LDL-007-2014 21 DE ABRIL DEL 2014 MUNICIPALIDAD DE OSA DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA  
INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DEL "LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS", TOMO XVII, FOLIOS DEL No. 12262 AL No. 1251  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA

**PARA SU APERTURA**

2014

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN DEL  
"LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS",  
TOMO XVII, FOLIOS DEL Nº 12262 AL Nº 12511  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA**

**PARA SU APERTURA**

1. **INTRODUCCIÓN**

1.1 **Origen del informe**

A solicitud del Secretario del Concejo Municipal de Osa Allan Herrera Jiménez, mediante Transcripción PCM-Nº319-2014, recibido con fecha 09 de abril del 2014 y según las obligaciones de la Auditoría Interna contempladas en el artículo 22), inciso e) de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno, se procede a la revisión para su Apertura del Libro "Actas Ordinarias y Extraordinarias", Tomo XVII, folios del No. 12262 al folio No. 12511, del Concejo Municipal de OSA.

1.2 **Objetivo de la revisión**

Esta revisión tiene como objetivo fundamental verificar el cumplimiento de los requisitos previos a la apertura, y de esta forma garantizar razonablemente a los usuarios de la información, que al menos estos folios no sufran un proceso de manipulación que ponga en duda su autenticidad y por tanto, la información que contendrán. Además, para garantizar la consecutividad cronológica de los hechos registrados y el mantenimiento de un control adecuado de los folios, fortaleciendo el control documental y por ende, el control interno institucional.

1.3 **Alcance**

La revisión se efectuó según los lineamientos para ello establecidos en el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa" en su artículo 29 inciso b de servicios preventivos de autorización de libros, publicado en la Gaceta Nº8 del 12 de Enero del 2011.

2. **RESULTADOS.**

2.1 **Estado**

Los folios se encuentran en perfecto estado de conservación y limpieza.

2.2 **Foliación**

Se conserva el consecutivo numérico del folio No. 12262 al folio No. 12511.

2.3 **Sellado**

En cada uno de los folios se procedió a estampar el sello de la Auditoría Interna, según lo indica "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa" artículo 29 inciso b de Requisitos de libros que se legalizan.

Los folios cuentan con el sello que los identifica como propiedad del Concejo Municipal de Osa.

2.4 **Apertura**

En el folio No. 12262 se estampó el sello que da apertura al tomo XVII, con la firma de la Auditoría Interna Municipal, dando cumplimiento al "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa" en su artículo 29 inciso b de servicios preventivos de autorización de libros; lo anterior consta en el asiento 003-2014 del Control de Legalización de Libros de la Auditoría Interna del año 2014.

3. **CONCLUSIÓN**

La revisión efectuada permite concluir que los folios se encuentran en buenas condiciones y se cumplen en ellos todos los requisitos establecidos en el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa" en su artículo 29 inciso b de Requisitos de libros que se legalizan.

Según lo anterior, esta Auditoría Interna procede a la **APERTURA** del Libro "Actas Ordinarias Y Extraordinarias", Tomo XVII, folios del No. 12262 al folio No. 12511, del Concejo Municipal de Osa.

4. **RECOMENDACIONES**

Cumpliendo la recomendación Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa" en su artículo 29 inciso b de Requisitos de libros que se legalizan, se recuerda que las hojas además del sello y firma de su departamento y el de Auditoría, debe contener el logo respectivo que identifique al departamento.

Se le sugiere respetar las Directrices correspondientes a la presentación de las hojas para su debida legalización así como su orden y dirección.

4.6 **Razón de cierre**

Se recuerda que el último folio (12511) deberá conservarse SIN anotaciones para efectuar la razón de cierre.

4.7 **Custodia**

Se recuerda que dentro de su organización interna, toda Unidad o Dependencia que maneje libros legalizados debe establecer formalmente y por escrito, la persona responsable del cuidado, manejo y custodia de los mismos.

**Una vez visto y analizado el Informe AI-LDL-007-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; tomar nota y que conste en actas. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 8. Se recibe oficio CESI-24-214, de fecha 21 de abril del 2014, recibido el 22 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. José Rojas Méndez, Director del Centro Educativo, Escuela Sierpe, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Señores:

Concejo Municipal. Municipalidad de Osa. Osa, Puntarenas.

Asunto: Nombramiento de Nueva Junta de Educación.

Estimados(as) Señores(as),

Después de llegar a un consenso con el personal docente y dirección de la institución, me permito hacerle llegar las ternas para las propuestas del nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela de Sierpe, por vencimiento de la anterior.

Nombre completo	Número de Cédula
<b>Eduardo Solís Pérez</b>	<b>6 0215 0390</b>
Evelyn Acuña García	6 0423 0594
Jairo Salazar Guzmán	1 0328 0320
<b>Maritza Rojas Salazar</b>	<b>6 0165 0327</b>
Carlos Jiménez Mora	6 0312 0877
Marisol Aguilar Juárez	6 0460 0677
<b>Blanca Flor Gutiérrez Bedolla</b>	<b>117000523131</b>
Miguel Infante Picado	1097500974
María Franco Castillo	6 0366 0074
<b>Gabriel Villachica Zamora</b>	<b>6 0135 0320</b>
María Camacho Taleno	6 0326 0728
Denis Rojas Cortes	6 0263 0492
<b>Raquel Acuña Flores</b>	<b>6 0282 0636</b>
Elmer Uva Beita	6 0213 0075
Germán Castillo Rodríguez	6 0920 0105

**Una vez visto y analizado el Oficio CESI-24-2014, donde se remiten ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela de Sierpe, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto deben de presentarse a la oficina del señor Alcalde, los señores (as): Eduardo Solís Pérez cédula 6-0215-0390, Maritza Rojas Salazar cédula 6-0165-0327, Blanca Flor Gutiérrez Bedolla cédula 117000523131, Gabriel Villachica Zamora cédula 6-0135-0320 y Raquel Acuña Flores cédula 6-0282-0636.**

**Punto 9. Se recibe oficio CESI-26-214, de fecha 22 de abril del 2014, recibido el 22 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. José Rojas Méndez, Director del Centro Educativo, Escuela Sierpe, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Concejo Municipal.

Municipalidad de Osa, Puntarenas.

Asunto: Solicitud de autorización para que la junta de Educación de la Escuela de Sierpe construya en lote ubicado en Zona Marítima Terrestre.

Estimados Señores:

La escuela de Sierpe según consta en registros de la institución cuenta con más de 60 años de creación, la planta física que tiene en estos momentos está en muy mal estado, y pesa sobre parte de la infraestructura de la misma, una orden sanitaria de clausura de uno

de los pabellones. Debido a esta situación se ha venido desde el 2010, gestionando la posible construcción de una infraestructura nueva con la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública DIEE, proceso que ya está muy avanzado, pero que tiene un año de estar en espera, debido a que el lote en donde ha permanecido por muchos años la escuela, no tiene escritura por encontrarse en zona que se encuentra protegida por la ley marítimo terrestre y su reglamento N° 6043: en cuyo caso el administrador es la Municipalidad del Cantón de Osa.

Por lo que para nosotros poder continuar con este proceso, solicitamos su gran aporte a esta gran obra de la comunidad de Sierpe, y que en sesión del consejo municipal se tomen los siguientes acuerdos en forma unánime y firme;

1. Indicar que el inmueble en el cual se encuentra ubicado La Escuela de Sierpe, se encuentra en zona marítimo terrestre y,
2. Nos den la autorización para que La Junta de Educación de la Escuela de Sierpe Cédula Jurídica 3-008-117392, Construya o realice mejoras en la

infraestructura del Centro Educativo de Sierpe, con el fin de mejorar las condiciones en que se brinda el servicio educativo a los niños y niñas de Sierpe.

Es de nuestro conocimiento que ya ustedes lo habían hecho de esta manera con nuestros vecinos, el Liceo Rural Boca Sierpe, en sesión ordinaria N° 44-2013 del 30 de octubre del 2013, en donde toman los mismos acuerdos que nosotros estamos solicitando.

Hoy la posibilidad de que los estudiantes de Sierpe tengan un lugar más adecuado para recibir el proceso de enseñanza - aprendizaje, está en las manos de ustedes, por lo que lo dejo en su gestión municipal, el poder hacer posible este sueño.

**Una vez visto y analizado el Oficio CESI-26-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar de manera DEFINITIVA y se redactara acuerdo municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 10. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0416-2014, de fecha 23 de abril del 2014, recibido el 23 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo por parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio y con base a Oficio PSJ-132-2013, suscrito por Henry Alfonso Mora Valerio, abogado del Depto. de Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, a favor de que esta Municipalidad realice las deducciones sobre los salarios de los funcionarios de las cuotas de los créditos que tienen con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; y de acuerdo a los compromisos adquiridos recientemente con dicha Entidad, solicito, respetuosamente, su autorización para llevar a cabo la deducciones mencionadas.

Por tanto, se autorice al Sr. Alcalde Municipal, para que realice las deducciones por Planilla de las Cuotas de los Créditos con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal a los funcionarios que tengan dichos compromisos con dicha entidad.

**Una vez visto y analizado el Oficio DAM-ALCAOSA-0416-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se autoriza al Sr. Alcalde Municipal, para que realice las deducciones por Planilla de las Cuotas de los Créditos con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal a los funcionarios que tengan dichos compromisos con dicha entidad.**

**Punto 11. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0417-2014, de fecha 23 de abril del 2014, recibido el 23 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo por parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio comunico que vistas y analizadas las ofertas presentadas por las diferentes instituciones Banco Nacional de Costa Rica, IFAM y Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y basado en acuerdo aprobado por ese Distinguido Órgano Colegiado donde aprueba la oferta del Banco Popular; solicito tomar acuerdo donde se autorice al Sr. Alberto Colé De León, Alcalde Municipal a suscribir Contrato de Préstamo con dicha Entidad.

**Una vez visto y analizado el Oficio DAM-ALCAOSA-0417-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se autoriza al Sr. Alberto Colé De León, Alcalde Municipal a suscribir Contrato de Préstamo con el Banco Popular y Desarrollo Comunal.**

**Punto 12. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0423-2014, de fecha 23 de abril del 2014, recibido el 23 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial por parte de esta Alcaldía Municipal. Por este medio y con instrucciones previas de Alberto Colé, Alcalde Municipal remito copia del criterio en Oficio-PSJ- 134-2014 del Departamento de servicios en relación al "Convenio de Automático de Salarios Popular Plus" del Banco Popular y Desarrollo Comunal.

Lo anterior, para su revisión, análisis y aprobación del mismo para proceder con la firma del señor alcalde.

**Una vez visto y analizado el Oficio DAM-ALCAOSA-0423-2014, donde se remite Convenio Automático de Salarios Popular Plus, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Siempre y**

cuando los funcionarios estén de acuerdo a utilizar el convenio. Por tanto se aprueba el Convenio de Automático de Salarios Popular Plus" del Banco Popular y Desarrollo Comunal y se autoriza al señor Alcalde Municipal a la firma del mismo.

**Punto 13. Se recibe nota, de fecha 21 de abril del 2014, recibida el 23 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Vecinos de Barrio La Esperanza, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:**

ASUNTO: Solicitud de Colaboración

Por este medio las vecinas de Barrio La Esperanza le saludamos y le deseamos muchos éxitos en sus labores.

En vista de que en estos días debemos derribar nuestras viviendas para que nos puedan construir las nuevas y complacidas con nuestro esfuerzo y la gran voluntad política que la Municipalidad de Osa ha tenido con el proyecto de vivienda en nuestro barrio, deseamos solicitarle a su respetable persona nos ayude con un back up o vagoneta para poder retirar los desechos o escombros de las mismas ya que no contamos con recursos económicos para poder alquilar este tipo de maquinaria, es por ello que acudimos a usted y al Concejo Municipal con el fin de que nos brinden su ayuda. De ser positiva su respuesta nosotros le indicaremos la hora y el día con anticipación para poder programar el retiro de dichos escombros.

Para cualquier comunicación favor llamar al 86-39-35-87 con Evelyn Saborío, representante del grupo

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para que analice, valore y proceda a como establece la Ley de Administración Pública. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 14. Se recibe nota, de fecha 22 de abril del 2014, recibida el 23 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Comunidad de Barrio Alemania, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:**

La presente es para dirigimos a honorable cuerpo colegiado de la manera más atenta y respetuosa según se merece.

La comunidad de Barrio Alemania, solicita la intervención de ustedes colaborándonos en la aprobación de un acuerdo que permita la ejecución y elaboración de un proyecto de mejora para un mayor desarrollo integral de nuestra comunidad y de los barrios, y comunidades vecinas.

Por ende solicitamos la aprobación de lo siguiente:

"Considerando que la plaza de fútbol de Barrio Alemania, es el único espacio de esparcimiento para la práctica del fútbol y otras actividades deportivas de todo Palmar Norte, se acuerda asignar los recursos necesarios hasta un máximo de 20 millones de colones, para el proyecto y mejoramiento y ampliación de la plaza de Barrio Alemania. Dicho proyecto incluye colocar malla perimetral de 2 mts de alto, ampliación de la misma, colocación de protección detrás de las porterías y ampliación del área de la Escuela; de acuerdo al compromiso adquirido por el señor alcalde Lic. Alberto Colé de León.

Este proyecto será cubierto con recursos del presupuesto 2013 y 2014 por tratarse de un proyecto mancomunado con el comité cantonal de deportes de Osa, que se compromete a donar la maquinaria y material de relleno y piedra necesaria para el proyecto. Este mismo será declare acuerdo en firme y por unanimidad."

Agradeciendo la atención prestada y una respuesta inmediata, Comité de deportes de Barrio Alemania

El Regidor Luis Ángel Achio:

A mí me parece que la plaza es de la Escuela, si ese proyecto va que venga una nota de la Junta de Educación que diga que están de acuerdo con ese proyecto.

La Regidora Karol Salas:

Entiendo que toda esa área es municipal, porque incluso la plaza está en administración del Comité de Deportes.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; aprobar siempre y cuando la plaza sea municipal y que los vecinos estén de acuerdo con el cierre de la calle. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Rosa Mejías Alvarado y Karol Salas Valerín. Los Regidores Luis Ángel Achio Wong y Walter Villalobos Elizondo, vota negativamente.**

**Punto 15. Se recibe nota, de fecha 22 de abril del 2014, recibida el 23 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Luis Ocampos, Presidente, Asociación de Desarrollo de Sierpe, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados Señores

Sirva la presente para saludarles y a la vez hacerles la siguiente solicitud del permiso temporal para la venta de licores y comida los días 17 y 18 de mayo del año en curso, esta actividad es con la finalidad de recaudar fondos para restaurar la oficina educativa del circuito 08, perteneciente a nuestro distrito.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la patente temporal de licores para los días 17 y 18 de mayo del años en curso, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 16. Se recibe oficio AI-093-2014, de fecha 23 de abril del 2014, recibido el 23 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Asunto: Solicitud de aprobación de Modificación presupuestaria.

Mediante la presente esta Auditoría Interna procede a solicitarles la debida aprobación de la Modificación Presupuestaria correspondiente a aumentar la cuenta 1-04-04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales y 2-08-07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina.

Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo Transcripción- PCM-N0 02-2013, de fecha 02 de Enero del 2013, en la que se le solicita a esta Auditoría realizar una investigación sobre los recursos invertidos en el Sistema Integrado de Catastro Municipal e implementación de las NICSP.



MUNICIPALIDAD DE OSA

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 23 de abril del 2014

DEPARTAMENTO: Presupuesto

JEFATURA QUE SOLICITA LA REALIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Auditoría Interna

CUENTAS QUE DEBEN SER AUMENTADAS:

1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	9.068.000,00
2-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100.000,00

CUENTAS QUE DEBEN SER DISMINUIDAS:

1-07-01	Actividades de capacitación	¢100.000,00	100.000,00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos		1.519.000,00
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión		5.595.000,00
0.03.03	Décimo Tercer Mes		592.000,00
0.04.01	Contribución Patronal al CCSS		658.000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Bco Popular y Des. Comunal		35.000,00
0.05.01	Contribución Patronal Seg. Pensiones de la CCSS		350.000,00
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones		106.000,00
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Lab Com.		213.000,00

JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LOS MOVIMIENTOS REQUERIDOS:

1. Se procede a dar contenido a la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, porque el aire acondicionado se daño.

2. Se procede a dar contenido a la cuenta de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, para contratar los servicios profesionales para una auditoría en Tecnologías de Información, ya que el personal de auditoría no cuenta con la preparación profesional para realizar una auditoría en esta área.

y en el proceso de planificación de la auditoría se evidencia la necesidad de contratar a un Auditor en T.I.

3. Se disminuyen las cuentas de sueldos, restricción al ejercicio profesional de la profesion y el correspondiente aguinaldo y cargas sociales, por cuanto se habia presupuestado contratar una asistente de auditoría desde enero 2014 y hasta la fecha no se ha contratado, (3 meses) y el pago a la prohibición del otro Asistente de Auditoría, porque la graduación de dicho funcionario se realizará en octubre del 2014, según información suministrada por la funcionaria y la respectiva incorporación al Colegio Profesional será en diciembre 2014.

Una vez visto y analizado el oficio AI-093-2014, donde se solicita la aprobación de Modificación Presupuestaria, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR la Modificación Presupuestaria correspondiente a aumentar la cuenta 1-04-04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales y 2-08-07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Karol Salas Valerín. El Regidor Luis Ángel Achio Wong vota negativamente.

**CONSTANCIA DEL SECRETARIO, ALLAN HERRERA:**

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL EN EJERCICIO, NORMA COLLADO PÉREZ, CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL LUNES 28 DE ABRIL A LAS 04:00 P.M., POR LO QUE LOS PRESENTES ESTÁN DEBIDAMENTE CONVOCADOS, ASÍ MISMO SE INDICA AL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO SE PROCEDA A NOTIFICAR LA CONVOCATORIA A LOS AUSENTES.

**CONSTANCIA DEL SECRETARIO, ALLAN HERRERA:**

Solicito autorización verbalmente para poder asistir a cita médica en la ciudad de San José el día lunes 28 de abril del corriente, posteriormente presentare al departamento de Recursos Humanos y al señor Alcalde el comprobante de asistencia médica.

La señora Presidenta en ejercicio, Norma Collado Pérez:

Se autoriza al señor Secretario para que asista a la cita médica. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

**CAPITULO VII. INFORMES.**

No se presentaron informes.

**CAPITULO VIII: ACUERDOS Y MOCIONES.**

**ACUERDO N°1 De la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín, que literalmente dice:**

Con vista al oficio presentado por el Director del Centro Educativo Sierpe, mociono para que se indique a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación DIEE que el Inmueble del Centro Educativo Sierpe, código presupuestario 3046 está ubicado en Zona Marítima Terrestre de Administración Municipal, por lo que acordamos autorizar a la Junta del Centro Educativo Sierpe Cédula Jurídica 3-008-117392 a construir o realizar mejoras en la infraestructura del Centro Educativo de Sierpe, con el fin de mejorar las condiciones en el que se brinda el servicio educativo a los niños y niñas de Sierpe. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se indica a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación DIEE que el Inmueble del Centro Educativo Sierpe, código presupuestario 3046 está ubicado en Zona Marítima Terrestre de Administración Municipal, por lo que acordamos autorizar a la Junta del Centro Educativo Sierpe Cédula Jurídica 3-008-117392 a construir o realizar mejoras en la infraestructura del Centro Educativo de Sierpe, con el fin de mejorar las condiciones en el que se brinda el servicio educativo a los niños y niñas de Sierpe. Por lo que se declara acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO y de manera UNANIME.**

**ACUERDO N°2 Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:**

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al CONAVI y a la Ingeniería de Transito que demarque las vías de la Costanera Sur (Dominical-Palmar Norte), ya que es un atentado viajar por esta ruta que es muy transitada. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

**ACUERDO N°3 Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:**

Mociono para que este Concejo Municipal, le solicite al CONAVI que intervenga nuevamente la platina del puente sobre el Río Térraba ya que esta se afloja, por lo cual se deteriora el puente, es molesto para los vehículos y para los vecinos, por el ruido que se hace al golpear la platina. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las dieciséis horas de la tarde.

\_\_\_\_\_  
Norma Collado Pérez  
Presidenta del Concejo Municipal

\_\_\_\_\_  
Allan Herrera Jiménez  
Secretario del Concejo Municipal

